Registro de Actividades de Tratamiento
Casa de la Provincia (P9100010I)

AGENDA, DIRECTORIO TELEFÓNICO Y COMUNICACIÓN

Actividad	AGENDA, DIRECTORIO TELEFÓNICO Y COMUNICACIÓN
Entidad	Casa de la Provincia
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	• Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32. 41071 Sevilla • Teléfono: 954550876 • Correo electrónico: dpdcasadelaprovincia@dipusevilla.es
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Gestión de la Agenda: divulgación de boletines, informes, estudios y cualquier información institucional. Gestión de la interacción con personas a través del correo electrónico, postal, telefónico, entornos de red social, página web y suscripciones a noticias e información.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Origen del tratamiento	El interesado, representante legao o voluntario.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas o privadas, con las que se mantiene una relación en función de las actividades que se tienen encomendadas.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Carácter identificativo: Nombre y apellidos; Teléfono (fijo o móvil); Dirección de correo electrónico.
Cesiones previstas	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades de la organización que se promuevan.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas	La Casa de la Provincia, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.
Ejercicio de derechos	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: • Delegada de Protección de Datos de la Casa de la Provincia. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464. • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.